



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de octubre de 2017
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei

Corrección

1. Página 5

Después del párrafo 19, añádase un nuevo párrafo *que diga*:

19 *bis*. Mediante un comunicado de fecha 24 de octubre de 2012, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana aceptó la propuesta del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana de fecha 21 de setiembre de 2012 sobre el estatuto definitivo de la zona de Abyei, que incluye la organización de un referendo, por considerar que representaba una solución justa, equitativa y viable a la controversia entre ambos países. El Gobierno del Sudán siguió discrepando de la propuesta, fundamentalmente debido a que establecía los requisitos necesarios para participar en el referendo, y excluía de la votación a los residentes temporales, como los pastores miseriya. Este punto muerto que se prolongaba llevó a los ngok dinka a celebrar un referendo unilateral en octubre de 2013, en el que la abrumadora mayoría de los votantes eligió unirse a Sudán del Sur. Sin embargo, este resultado no ha sido refrendado por el Presidente Salva Kiir, que afirmó que Sudán del Sur no apoyaba ningún referendo unilateral. El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana siguió pidiendo a los Presidentes que reanudaran las conversaciones sobre el estatuto definitivo de Abyei, pero no ha impuesto su decisión del 24 de octubre de 2012.

2. Párrafo 20, primera oración

Donde dice 4.316 debe decir 4.529.

